



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3923 Aprobación definitiva del Presupuesto y plantilla de personal ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Abarán para el 2025 y la plantilla de personal del referido ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos:

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781 de 18 de abril de 1986, se publica íntegramente la plantilla del personal al servicio de la Corporación, aprobada conjuntamente con el Presupuesto del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

INGRESOS		AYUNTAMIENTO
IMPUESTOS DIRECTOS		3.416.489,06
IMPUESTOS INDIRECTOS		201.312,34
TASAS Y OTROS		3.248.946,86
TRANSF. CORRIENTES		5.069.381,28
ING. PATRIMONIALES		69.600,00
ENAJENACIÓN INVERS.		0,00
TRANF. CAPITAL		177.663,95
ACTIVOS FINANC.		25.000,00
PASIVOS FINANC.		0,00
TOTAL INGRESOS		12.208.393,49
GASTOS		
PERSONAL		7.252.541,54
BIENES CORRIENTES		3.364.369,83
GASTOS FINANCIEROS		26.623,38
TRANSF. CORRIENTES		204.900,00
FONDO CONTINGENCIA		41.000,00
INVERSIONES REALES		668.5577,34
TRANF. CAPITAL		0,00
ACTIVOS FINANC.		25.000,00
PASIVOS FINANC.		621.733,09
TOTAL GASTOS		12.204.745,18



PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN 2025

PERSONAL FUNCIONARIO

A) ESCALADE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
1	Secretario/a	A1	30	1	0	1
10	Interventor/a	A1	26	1	0	1
14	Tesorero/a	A1	24	1	0	1

B) ESCALADE ADMINISTRACIÓN GENERAL**B.1) SUBESCALA TECNICA**

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
23	Técnico de Administración General	A1	26	1	1	0
24	Técnico de Gestión	A2	23	1	1	0

B.2) SUBESCALAADMINISTRATIVA

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
2, 3,12,15	Administrativo	C1	22	4	2	2

B.3) SUBESCALAAUXILIAR

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
4,5,6,13,16,29,31	Auxiliar administrativo	C2	18	11	7	4

B.4) SUBESCALASUBALTERNOS

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
7,9,44	Conserje	AP	13	4	0	4

C) ESCALADE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**C.1) SUBESCALA TECNICA****C.1.1 Técnicos Superiores**

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
25	Arquitecto	A1	26	1	1	0

C.1.2 Técnicos Medios

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
26	Arquitecto Técnico	A2	24	1	1	0
27	Ingeniero Técnico Industrial	A2	24	1	1	0
28	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	24	1	0	1
47	Trabajador Social	A2	20	5	3	2
47	Trabajador Social ½ Jornada	A2	20	1	0	1

**C.1.3 Técnicos Auxiliar**

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
30	Delineante	C1	22	1	0	1

C.2 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES**C.2.1 Policía Local**

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
17	Inspector	A2	24	1	1	0
18	Subinspector	C1	22	4	4	0
19, 20	Agente	C1	22	24	23	1

C.2.2 Cometidos Especiales

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
21	Auxiliar de Biblioteca	C2	18	1	0	1
22	Auxiliar de clínica	C2	18	1	0	1
29	Inspector Rentas	C2	18	1	1	0

C.2.3 Personal de Oficios

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
32	Jefe de Instalaciones y Servicios	C1	22	1	0	1
33	Encargado del Polideportivo	C2	17	1	1	0
34	Encargado del Alumbrado	C2	17	1	1	0
43	Fontanero	C2	17	1	0	1
48	Operario de Limpieza y Residuos Sólidos Urbanos	AP	13	3	0	3
49	Limpiador/a Dependencias Municipales	AP	13	1	0	1

PERSONAL EVENTUAL

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
L001E	Secretaría de Alcaldía	C2	18	1	1	0

**PERSONAL LABORAL FIJO****A) PERSONAL AUXILIAR Y OFICIOS**

Código puesto	Plaza	Grupo	CD	Nº	Cubiertas	Vacantes
8	Auxiliar administrativo	C2	18	1	0	1
50	Conductor	C2	17	5	3	2
36	Operario servicios múltiples incluso cementerio	AP	13	1	1	0
34	Oficial servicios múltiples Electricista	C2	17	1	1	0
41	Oficial servicios múltiples Pintor	C2	17	1	0	1
35	Oficial Jefe Operario de Servicios Múltiples	C2	17	1	0	1
67	Oficial servicios múltiples Jardinero	C2	17	2	1	1
39	Oficial servicios múltiples Albañilería	C2	17	2	1	1
40	Operario Especialista Servicios Múltiples	AP	14	3	1	2
40	Operario Especialista Limpieza	AP	14	2	2	0
42	Operario Jardinería	AP	13	1	1	0
36	Operario Servicios Múltiples Herrero	AP	13	1	1	0
44	Ordenanza Conserje	AP	13	2	2	0
48	Operario Residuos Sólidos y Limpieza Viaria	AP	13	11	5	6
49	Limpiador/a Dependencias Municipales	AP	13	12	8	4
45	Auxiliar Informa Joven	C2	18	1	1	0
54	Auxiliar Ayuda Domicilio	AP	13	18	0	18
	Psicólogo	A1	26	3	1	2
64	Técnico de Inserción Laboral	A2	22	2	2	0
65	Agente desarrollo Local	A2	22	1	1	0
66	Auxiliar de Consumo y Turismo	C2	18	1	0	1
63	Monitor	C2	17	3	3	0
59	Monitor Centro Ocupacional	C2	17	2	1	1
53	Encargado Servicio Limpieza	C2	18	1	1	0
57	Encargado Actividades Deportivas	C2	18	1	0	1
55	Educadoras Servicios Sociales	C1	19	3	2	1
	Cuidadoras	AP	13	2	2	0
58, 60, 62	Operario servicios Múltiples Servicios	AP	13	13	6	7
	Técnico Imprenta	C2	17	1	1	0
	Profesores Música	A1	26	9	8	1
	Fisioterapeuta	A2	24	1	1	0
	Operario Aparcamiento	AP	13	1	1	0
	Conserje recadero	AP	13	1	1	0

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, impugnación que no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto aprobado, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Abarán, 28 de julio de 2025.—El Alcalde accidental, Jaime Tornero Ramos.